



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 6082
- 4 JUN. 2012

Por la cual se modifica la Resolución 12295 del 29 de diciembre de 2011, que estableció el cronograma de actividades para el proceso de evaluación de competencias 2012 para docentes y directivos docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el artículo 148 de la Ley 115 de 1994, el artículo 5° de la Ley 715 de 2001, el artículo 35 del Decreto Ley 1278 de 2002 y el artículo 6° del Decreto 2715 de 2009 y con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES

Que mediante el Decreto 240 de 2012 se modificó el artículo 16 del Decreto 2715 de 2009, reduciendo los plazos establecidos para que las entidades territoriales emitan los actos administrativos de ascenso en el escalafón, reubicación de nivel salarial o de negación del movimiento.

Que la modificación introducida por el Decreto 240 de 2012 unifica los plazos de las actividades de acreditación de requisitos y de expedición de actos administrativos de ascenso, reubicación o negación del movimiento.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

Artículo 1. Modificar la Resolución 12295 del 29 de diciembre de 2011, en su artículo 1°, el cual quedará así:

Actividad	Fecha
• Apertura y divulgación de la Convocatoria	• 08 a 18 de octubre de 2012
• Recaudo Número de Identificación personal	• 16 de octubre a 7 de noviembre de 2012
• Inscripción de aspirantes	• 17 de octubre a 8 de noviembre de 2012
• Aplicación de los instrumentos de evaluación	• 2 de Diciembre de 2012
• Publicación de los resultados individuales	• 14 de enero de 2013
• Publicación de lista de candidatos	• 18 de febrero de 2013
• Acreditación de requisitos y expedición de actos administrativos de ascenso, reubicación o negación de movimiento	• 19 de febrero a 11 de marzo de 2013

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 12295 del 29 de diciembre de 2011, que estableció el cronograma de actividades para el proceso de evaluación de competencias 2012 para docentes y directivos docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002"

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., = 4 JUN. 2012

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL, .


MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
IP.